IDECUT INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO	**GESTIÓN CONTRACTUAL**	Código: FT-A-110.1-4-27
	PROCEDIMIENTO POSTCONTRACTUAL	Versión: 03
	ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL	Fecha de Implementación: 29/04/2025

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y con los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar cierre del expediente del Contrato o Convenio que se describe a continuación en los siguientes términos:

DEPENDENCIA:	SUBGERENCIA DE TURISMO					
NÚMERO DE CONTRATO/CONVENIO	**607-2025**					
NOMBRE DEL CONTRATISTA	MUNICIPIO DE QUEBRANEGRA					
SUPERVISOR DEL CONTRATO	LUIS STEVEN LOZANO GARCIA					
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS CON LA ALCALDIA MUNIPAL DE QUEBRANEGRA PARA APOYAR EL EVENTO FESTIVAL TURISTICO Y CULTURAL, DECEMBRINO LA MAGDALENA 2025 Y ASI RESALTAR LAS TRADICIONES CULTURALES E INMATERIALES DEL MUNICIPIO Y DINAMIZAR LA ECONOMIA LOCAL.					
No. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP	2025000789					
No. REGISTRO PRESUPUESTAL - RP	2025001469					
VALOR ADICIÓN	$ NA	**CDP**	NA	**RP**	NA	
PRORROGA DEL CONTRATO	No	MESES / DIAS				
VALOR TOTAL DE CONTRATO	$37.500.000					
INDIQUE SI EL EXPEDIENTE ES FÍSICO, DE SECOP II O HÍBRIDO	HIBRIDO					
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	07/11/2025					
FECHA DE INICIO	07/11/2025					
FECHA DE TERMINACIÓN	21/12/2025.					
TOTAL PAGOS REALIZADOS	1	**TOTAL VALOR**	$ 10.000.000			
EL CONTRATO REQUIERE LIQUIDACION	SI	X	FECHA DE LIQUIDACIÓN:	18/12/2025		
	NO		MOTIVO	Por tratarse de un contrato de *Prestación de Servicios,* no requiere de liquidación, atendiendo lo establecido en el *Artículo 217 del Decreto 019 de 2012,* el cual modificó el *Artículo 60 de la ley 80 de 1993,* modificado por la *Ley 1150 de 2007* y que a la letra establece que: *"No será obligatoria la liquidación en los contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión".*		

IDECUT INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO	**GESTIÓN CONTRACTUAL**	Código: FT-A-110.1-4-27
	PROCEDIMIENTO POSTCONTRACTUAL	Versión: 03
	ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL	Fecha de Implementación: 29/04/2025

INDIQUE SI SE CUMPLIERON COMPLETAMENTE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL CONTRATO /CONVENIO	SI	X		
	NO		Explique	
% CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	100%			
INDIQUE EL ÚLTIMO DOCUMENTO PUBLICADO EN SECOP II	ORDEN DE PAGO Y COMPROBANTE DE EGRESO			
VERIFICACION DE GARANTIAS	NO APLICA			

Certifico que en el expediente contractual electrónico reposan los informes de supervisión /interventoría y las certificaciones de cumplimiento, las cuales dan cuenta de la ejecución del Contrato en su totalidad y a satisfacción de la Entidad. Revisadas las garantías constituidas a favor de la entidad en razón a la celebración del Contrato/convenio anteriormente descrito, terminaron su vigencia el día _____ mes _____ año _____.

En consecuencia, se cierra el expediente contractual correspondiente el día 17 de Abril de 2026.

LUIS STEVEN LOZANO GARCIA

_____ _____

NOMBRE DEL SUPERVISOR FIRMA
CEDULA No: 1.026.564.898
CARGO: Profesional universitario
Supervisor SUBGERENCIA TURISMO: